



## ANUNCIO

Mediante Resolución del Alcalde-Presidente número 2021000126 de 26 de febrero se ha aprobado la rectificación del Decreto de Alcaldía nº 2021000120 correspondiente de las pruebas selectivas para la configuración de una **Lista de Reserva de Auxiliares de Ayuda a Domicilio**, (BOP núm. 69 de 8 de junio de 2020), en los siguientes términos:

" Visto el expediente nº 2020000802 relativo al procedimiento selectivo de configuración de una lista de reserva de Auxiliares de Ayuda a Domicilio y basándome en los siguientes

## ANTECEDENTES

Visto que con fecha 26 de febrero el Sr. Alcalde dicta resolución nº 20210000120 mediante la cual se Designa al Tribunal de Selección y se convoca el primer ejercicio correspondiente al proceso selectivo de configuración de una lista de reserva de Auxiliares de Ayuda a Domicilio,

Detectado error material en el Anexo Declaración Responsable Covid 19 en lo que respecta a la denominación del procedimiento selectivo.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Tercera.-** El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común establece que *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."*

**Cuarta.-** Lo dispuesto en el artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y posterior modificación llevada a efecto por la Ley 11/1999, de 21 de abril, así como el art. 68 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias. No obstante ha sido delegada en la Concejala Delegada de Personal, D<sup>a</sup> Dulce María Gutiérrez González en virtud de Decreto núm. 318/2016 de 17 de mayo, modificado por Decreto núm. 329/2016 de 24 de mayo.

Por la presente,

## RESUELVO

**PRIMERA.- Rectificar el Anexo Declaracion Responsable Covid 19 quedando redactado de la siguiente manera:**

## ANEXO

### DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

Firmado por:	JUAN ANTONIO GARCÍA ABREU - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 26-02-2021 14:17:23	
Nº expediente administrativo: 2020-000802 Código Seguro de Verificación (CSV): 564D4841C56A23B7099AFE17EB3360E1 Comprobación CSV: <a href="https://sede.lavictoriadeacentejo.es/publico/documento/564D4841C56A23B7099AFE17EB3360E1">https://sede.lavictoriadeacentejo.es/publico/documento/564D4841C56A23B7099AFE17EB3360E1</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-02-2021 14:28:17 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2021 14:28:20	

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas de la convocatoria pública para la configuración de una Lista de Reserva de Auxiliares de Ayuda a Domicilio para el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por decreto de Alcaldía número 2020000412 de fecha 20 de abril (BOP núm. 69 de 8 de junio de 2020).

### DECLARA

- 1.- No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19, ni haber estado en contacto con personas confirmadas o probables de COVID-19 en los últimos 14 días.
- 2.- Que durante su permanencia en las instalaciones del CEO PRÍNCIPE FELIPE cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el Tribunal, que el abajo firmante cumplirá.
- 3.- Al entrar en el Centro de utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada, se le tomará la temperatura y entregará al tribunal el presente documento.
- 4.- En todo momento utilizará mascarilla de seguridad que cubra nariz y boca, salvo certificado médico original expedido por médico colegiado presentado in situ, que expresamente lo exima.
- 5.- Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de los participantes, en la medida de lo posible. En todo caso siempre llevará la mascarilla de seguridad que cubra nariz y boca en la instalación salvo certificado médico original expedido por médico colegiado presentado in situ, que expresamente lo exima.
- 6.- Se seguirá estrictamente las indicaciones del personal de apoyo y de los miembros del tribunal.
- 7.- Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas.
- 8.- Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudas (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
- 9.- No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
- 10.- Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con 2 bolígrafos azules para realizar el examen que no compartirán y que se llevarán consigo una vez entregado el ejercicio., así mismo se llevarán consigo, al finalizar el ejercicio, los folios que no hayan utilizado. De igual manera, se llevaran consigo al finalizar el ejercicio, los folios de los casos prácticos, cuando proceda, que les haya entregado el tribunal al comienzo del mismo.

Estoy informado de que el incumplimiento de cualquiera de estas normas en el Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo durante el día de celebración de cada uno de los ejercicios significará mi exclusión automática como opositor por parte del Tribunal de las pruebas selectivas por razones de salud pública.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE.:


Fecha (día del ejercicio)

Firma:

''

La Victoria de Acentejo, a la fecha de la firma.

Juan Antonio García Abreu  
Alcalde-Presidente

Firmado por:	JUAN ANTONIO GARCÍA ABREU - Alcalde-Presidente	Fecha: 26-02-2021 14:17:23	
Nº expediente administrativo: 2020-000802 Código Seguro de Verificación (CSV): 564D4841C56A23B7099AFE17EB3360E1 Comprobación CSV: <a href="https://sede.lavictoriadeacentejo.es/publico/documento/564D4841C56A23B7099AFE17EB3360E1">https://sede.lavictoriadeacentejo.es/publico/documento/564D4841C56A23B7099AFE17EB3360E1</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-02-2021 14:28:17	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-02-2021 14:28:21	